

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., cinco (5) de noviembre de dos mil veinte (2020).

REF: U.M.H. 2020-0179.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 140 DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 2020.

AGREGUESE al plenario y téngase en cuenta para todos los efectos legales, la notificación a la parte demandada realizada de conformidad con lo normado por el Art.291 del C.G.P.

Procédase en consecuencia a realizar la notificación de conformidad con lo establecido en el Art. 292 de la norma referida.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO**

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

10d0ab92e2190eb7ea3cf1fdf0adc863f12580534618415a70a1e60c8f8c5263

Documento generado en 05/11/2020 04:38:33 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**